255622

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 364
QUILLON, viernes 28 abril 2017

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):MORALES MANSILLA ANDREA ALEJANDRA RUT:16.185.950-8

LA SUMA DE $:63.000
Y SON:SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS (SECTORIZACION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLON), POR LA SRTA. ANDREA MORALES MANSILLA. (TEC. ADMINISTRATIVO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.36. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS/2016. EN EGRESO DE PAGO NRO. 266 DE FECHA 31/03/2017 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 856 DE FECHA 03/03/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545		Aplic. Fondos MAIS	70.000			
21411		Retenciones Tributarias		7.000		
1110305		Banco Corpbanca - Fondos I		63.000	16185950-8	C-0
		TOTALES :	70.000	70.000		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON 08 MAY 2017 Director Dirección de Control

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO | RECIBI CONFORME